



BICENTENARIO.UY

DB = 2202/2015



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo,

14 DIC 2015

VISTO: La Resolución DG 1666/15 de fecha 10 de setiembre de 2015, la cual autorizó el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Coordinador/a Educativo/a para CECAP – Barros Blancos, en régimen de horas docentes en la Unidad Ejecutora 002 “Dirección de Educación” del Inciso 11 “Ministerio de Educación y Cultura”.

RESULTANDO: I) Se dio cumplimiento a los requisitos y controles estipulados en las bases del llamado, aprobados por la Resolución mencionada y la normativa vigente.

II) Realizado el estudio, el Tribunal entendió que 7 (siete) postulantes, pasan a la siguiente etapa.

III) Posteriormente, se procedió a entrevistar y evaluar la defensa oral del proyecto de trabajo presentado por los postulantes, quedando 6 (seis) en lista de prelación.

CONSIDERANDO: Que corresponde la aprobación del proceso de selección realizado y por lo tanto homologar el Acta de fecha 23 de noviembre de 2015 dictada por el Tribunal de Evaluación.

ATENTO: A lo dispuesto por el artículo 232 de la Ley N° 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005, Decreto N° 171/013 de fecha 10 de junio de 2013 y artículo 494 de la Ley N° 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010.

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA

RESUELVE:

1) **HOMOLOGÁSE** lo actuado por el Tribunal de Evaluación para cubrir la función de Coordinador/a Educativo/a en CECAP – Barros Blancos, en régimen de horas docentes, categoría 5, con una carga horaria de 30 horas semanales, con la lista de prelación que a continuación se detalla:

Puesto	Nombre	C.I.
1er lugar	Fiorella Quintana	4.700.586-1
2do lugar	Pablo Fioroni	3.808.090-9
3er lugar	Noelia Magnone	2.735.513-9
4to lugar	Lorena Fernández	4.473.114-4
5to lugar	Patricia Farfarana	3.171.303-2
6to lugar	María Carreño	5.118.699-8

2) **ESTABLÉCESE** que el presente orden de prelación tendrá una vigencia de dieciocho meses a partir de la fecha de la presente Resolución.

3) **COMUNIQUESE** a la Dirección de Educación y al Área Gestión y Desarrollo Humano.

4) **PASE** a la Sección Selección a efectos de su publicación en la Web del Ministerio de Educación y Cultura.

5) **CUMPLIDO**, pase a la Dirección de Educación.

2015-11-0001-4313

Horacio Ramírez
Adscripto a Dirección General
en Atribuciones Delegadas del
Director General según resolución
M-554/13